



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 MAR 2020

Expediente N° SO-19.051/2020.-
Resolución N° SO-067/2020.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita reconocimiento de gastos de traslado y viático para asistir a la Colación de Grados que se llevó a cabo en Santa Victoria Este, Sub Sede de la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, para el día 05 de marzo de 2020.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

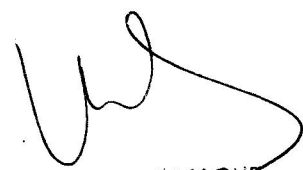
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y viático, a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la Colación de Grados que se llevó a cabo en Santa Victoria Este, Sub Sede de la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, para el día 05 de marzo de 2020.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA